

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75596 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado 549/2014, de la mercantil DURO, S.A., con NIF A58296419, se ha dictado un auto de conclusión del concurso por finalizar las operaciones de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado la extinción de la persona jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092268-1